REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLU - SUCRE

Santiago de Tolú, Sucre, treinta (30) de agosto de dos mil veintidós (2022).

EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: COMPAÑÍA AFIANZADORA SAS EN LIQUIDACION
DEMANDADO: MARIA DIONICIA CORREA GONZALEZ
RADICADO: 20180001100

De conformidad a lo solicitado por la nueva apoderada de la parte demandante se

DISPONE:

UNICO: Téngase como No de cedula correcto de la profesional del derecho KATHERIN PAOLA JIMENEZ LAVALLE el siguiente No 1.143.467.510 y como Número de Tarjeta Profesional correcto el No 384.177.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RAFAEL JOSE SANTOS GOMEZ
JUEZ

Firmado Por:
Rafael Jose Santos Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Santiago De Tolu - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d4a29d3c390e1f677d68ad654efa0b0552c22d458edac8127ab6936447677578**
Documento generado en 30/08/2022 09:45:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica